



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7393804 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE]	Centro industrial y de Desarrollo Empresarial CIDE Soacha
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO]	Prestación de servicios
CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.7393804
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	4 de febrero del 2025
FECHA DE INICIO	6 de febrero del 2025
PLAZO INICIAL	317 Dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Jorge Enrique Cabrejo Bejarano
CC o NIT	79643322
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio
VALOR INICIAL	\$48.294.866
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para este objeto la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$434.653.794). Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS



	SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 48.294.866). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.986.243). b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 2.913.024).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3825-2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	12525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$48.294.866
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$48.294.866
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$48.294.866
SUPERVISOR	Alba Consuelo Casas Fonseca
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yulied Ramirez Trujillo
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7393804**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contctuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Planear y organizar los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, asegurando su correcta implementación en el área temática objeto del contrato.	CUMPLE	Se realizo formación profesional integral de manera trimestral, con las siguientes fichas: TRIMESTRE 1: -Dirección de Ventas 2826782 -Mantenimiento de Motocicletas 2996908 -Animación 3D 2826961 -ADSO 2847030 2847031 1.FEBRERO, 2.MARZO, 3. ABRIL TRIMESTRE 2: Gestión Administrativa 3105279 Peluqueria 3106385 Gestión de la propiedad Horizontal 3106385 Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera



		Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4lzlBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 4. MAYO, 5.JUNIO, 6.JULIO TRIMESTRE 3: Gestión Administrativa GRUPO 3288041 Gestión Administrativa GRUPO 3288041 - - Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4lzlBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 6.JULIO, 7.AGOSTO, 8.SEPTIEMBRE TRIMESTRE 4: • 3258669 de Gestión Administrativa GRUPO 3258669 • 3274341 de Gestión Administrativa GRUPO 3274341 • 2930316 de Desarrollo de Procesos de Mercadeo 2930316 9.OCTUBRE, 10.NOVIEMBRE, 11.DICIEMBRE
2. Participar en las jornadas de desarrollo curricular, incluyendo la elaboración y ajuste de guías de aprendizaje, proyectos formativos y demás actividades pedagógicas	SI CUMPLE	Reorganización de guías y ordenamiento para aplicación en la formación profesional integral al inicio de cada trimestre y publicar en repositorio académico, para el área Administrativa y Financiera. ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4lzlBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link



requeridas por la coordinación académica, en el marco de los lineamientos establecidos.		
3. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices asignados, utilizando las herramientas y procedimientos definidos por la entidad dentro de los plazos establecidos.	SI CUMPLE	Se aplicaron cuestionarios de reconocimiento de conocimientos previos en los grupos asignados trimestralmente: TRIMESTRE 1: -Dirección de Ventas 2826782 -Mantenimiento de Motocicletas 2996908 -Animación 3D 2826961 -ADSO 2847030 2847031 FEBRERO, 2.MARZO, 3. ABRIL TRIMESTRE 2: Gestión Administrativa 3105279 Peluqueria 3106385 Gestión de la propiedad Horizontal 3106385 Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4IzclBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 4. MAYO, 5.JUNIO, 6.JULIO



		TRIMESTRE 3: Gestión Administrativa GRUPO 3288041 Gestión Administrativa GRUPO 3288041 - - Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4lzcIBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 6.JULIO, 7.AGOSTO, 8.SEPTIEMBRE TRIMESTRE 4: • 3258669 de Gestión Administrativa GRUPO 3258669 • 3274341 de Gestión Administrativa GRUPO 3274341 • 2930316 de Desarrollo de Procesos de Mercadeo 2930316 9.OCTUBRE, 10.NOVIEMBRE, 11.DICIEMBRE JORGE ENRIQUE CABREJO BEJARANO
4. Impartir la formación profesional integral, cumpliendo con el desarrollo curricular, guías de aprendizaje, proyectos formativos y la programación establecida por la coordinación académica.		Se realizó formación profesional integral de manera trimestral, con las siguientes fichas: TRIMESTRE 1: -Dirección de Ventas 2826782 -Mantenimiento de Motocicletas 2996908 -Animación 3D 2826961 -ADSO 2847030 2847031 TRIMESTRE 2:



		Gestión Administrativa 3105279 Peluqueria 3106385 Gestión de la propiedad Horizontal 3106385 Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4lzcIBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 4. MAYO, 5.JUNIO, 6.JULIO TRIMESTRE 3: Gestión Administrativa GRUPO 3288041 Gestión Administrativa GRUPO 3288041 - - Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4lzcIBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 6.JULIO, 7.AGOSTO, 8.SEPTIEMBRE TRIMESTRE 4: • 3258669 de Gestión Administrativa GRUPO 3258669 • 3274341 de Gestión Administrativa GRUPO 3274341 • 2930316 de Desarrollo de Procesos de Mercadeo 2930316 9.OCTUBRE, 10.NOVIEMBRE, 11.DICIEMBRE JORGE ENRIQUE CABREJO BEJARANO
--	--	--



5. Registrar juicios evaluativos y resultados de aprendizaje de los aprendices en los aplicativos definidos, asegurando la trazabilidad del nivel de cumplimiento de las competencias del programa, conforme a los procedimientos establecidos.		Se emiten los juicios evaluativos correspondientes para los grupos en los que se desarrolló la FPI en cada trimestre: TRIMESTRE 1: -Dirección de Ventas 2826782 -Mantenimiento de Motocicletas 2996908 -Animación 3D 2826961 -ADSO 2847030 2847031 FEBRERO, 2.MARZO, 3. ABRIL TRIMESTRE 2: Gestión Administrativa 3105279 Peluqueria 3106385 Gestión de la propiedad Horizontal 3106385 Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4lzclBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 4. MAYO, 5.JUNIO, 6.JULIO TRIMESTRE 3: Gestión Administrativa GRUPO 3288041 Gestión Administrativa GRUPO 3288041 - - Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4lzclBmZ7JZskxzk-
--	--	--



		VRdCkU?usp=drive_link 6.JULIO, 7.AGOSTO, 8.SEPTIEMBRE TRIMESTRE 4: • 3258669 de Gestión Administrativa GRUPO 3258669 • 3274341 de Gestión Administrativa GRUPO 3274341 • 2930316 de Desarrollo de Procesos de Mercadeo 2930316 9.OCTUBRE, 10.NOVIEMBRE, 11.DICIEMBRE JORGE ENRIQUE CABREJO BEJARANO
6. Apoyar en la difusión de los programas de formación titulada ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, asegurando que la información sea clara, precisa y accesible para los potenciales aprendices y demás interesados.	SI CUMPLE	Se realiza mediante la reproducción de las ofertas formativas mediante Los diferentes medios digitales y la página del Centro de Formación. https://senasoachacide.blogspot.com/
7. Registrar y actualizar la información de los aprendices en los sistemas	SI CUMPLE	Se realiza mediante la revisión de las listas de aprendices publicadas en el aplicativo de Senasofiaplus, por el listado de aprendices en formación vinculados a la ruta de aprendizaje.



definidos por la entidad, verificando que los seleccionados y matriculados estén en estado "En formación" y gestionando novedades relacionadas con aprendizajes previos, evaluaciones, rutas de aprendizaje, evidencias, inasistencias, deserciones, retiros voluntarios, reintegros o traslados.		
8. Informar oportunamente a la coordinación académica sobre anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos relacionados con los registros de los aprendices, generando y formalizando los reportes requeridos en los aplicativos, formatos o		Se puede evidenciar en el reporte de novedades correspondiente a Cada ficha ubicada en el repositorio de la formación. TRIMESTRE 1: -Dirección de Ventas 2826782 -Mantenimiento de Motocicletas 2996908 -Animación 3D 2826961 -ADSO 2847030 2847031 FEBRERO, 2.MARZO, 3. ABRIL TRIMESTRE 2:



informes asignados, según el cronograma establecido.		Gestión Administrativa 3105279 Peluqueria 3106385 Gestión de la propiedad Horizontal 3106385 Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4IzclBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 4. MAYO, 5.JUNIO, 6.JULIO TRIMESTRE 3: Gestión Administrativa GRUPO 3288041 Gestión Administrativa GRUPO 3288041 - - Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4IzclBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 6.JULIO, 7.AGOSTO, 8.SEPTIEMBRE TRIMESTRE 4: • 3258669 de Gestión Administrativa GRUPO 3258669 • 3274341 de Gestión Administrativa GRUPO 3274341 • 2930316 de Desarrollo de Procesos de Mercadeo 2930316 9.OCTUBRE, 10.NOVEMBRE, 11.DICIEMBRE JORGE ENRIQUE CABREJO BEJARANO
---	--	---



9. Aplicar y garantizar el cumplimiento del reglamento del aprendiz, así como de los lineamientos establecidos por el Centro de Formación o la entidad.		Se realiza mediante el desarrollo de la inducción realizada, una vez se inicia la formación de los aprendices y se ubica en el repositorio de formación De cada grupo: TRIMESTRE 1: -Dirección de Ventas 2826782 -Mantenimiento de Motocicletas 2996908 -Animación 3D 2826961 -ADSO 2847030 2847031 FEBRERO, 2.MARZO, 3. ABRIL TRIMESTRE 2: - Gestión Administrativa 3105279 - Peluqueria 3106385 - Gestión de la propiedad Horizontal 3106385 Proyectos productivos: - Andrea Paola Gutierrez Monroy - Julieth Johanna Melo Salazar - Elkin Leonardo Higuera - Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4IzclBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 4. MAYO, 5.JUNIO, 6.JULIO TRIMESTRE 3: - Gestión Administrativa GRUPO 3288041 - Gestión Administrativa GRUPO 3288041
--	--	--



		- Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4IzclBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link <u>6.JULIO, 7.AGOSTO, 8.SEPTIEMBRE</u> TRIMESTRE 4: • 3258669 de Gestión Administrativa <u>GRUPO 3258669</u> • 3274341 de Gestión Administrativa <u>GRUPO 3274341</u> • 2930316 de Desarrollo de Procesos de Mercadeo <u>2930316</u> <u>9.OCTUBRE, 10.NOVIEMBRE, 11.DICIEMBRE</u> <u>JORGE ENRIQUE CABREJO BEJARANO</u>
10. Apoyar en la promoción del portafolio de servicios y en los procesos de autoevaluación de los programas formativos del Centro, según requerimientos específicos.		Se realiza el apoyo mediante la difusión de los programas de formación Ofertados por el centro a través de la página: <u>https://senasoachacide.blogspot.com/</u>
11. Hacer seguimiento a los aprendices en la etapa productiva, brindando informes mensuales o específicos según lo		Se realizan las actas de paz y salvo que corresponden con el cierre de la etapa Lectiva, con el fin de garantizar el que los aprendices estén disponibles Plenamente en la etapa productiva, lo cual se registra en repositorio De formación lectiva por grupos: TRIMESTRE 1: -Dirección de Ventas <u>2826782</u>



solicitado por la coordinación académica o el supervisor del contrato.		-Mantenimiento de Motocicletas 2996908 -Animación 3D 2826961 -ADSO 2847030 2847031 FEBRERO, 2.MARZO, 3. ABRIL TRIMESTRE 2: Gestión Administrativa 3105279 Peluqueria 3106385 Gestión de la propiedad Horizontal 3106385 https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4IzclBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 4. MAYO, 5.JUNIO, 6.JULIO TRIMESTRE 3: Gestión Administrativa GRUPO 3288041 Gestión Administrativa GRUPO 3288041 - Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4IzclBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 6.JULIO, 7.AGOSTO, 8.SEPTIEMBRE TRIMESTRE 4: • 3258669 de Gestión Administrativa GRUPO 3258669 • 3274341 de Gestión Administrativa
---	--	---



		GRUPO 3274341 2930316 de Desarrollo de Procesos de Mercadeo 2930316 9.OCTUBRE, 10.NOVIEMBRE, 11.DICIEMBRE JORGE ENRIQUE CABREJO BEJARANO
12 Emitir conceptos técnicos relacionados con la adquisición de materiales de formación profesional, y apoyar la supervisión de los contratos asociados, asegurando la pertinencia de los insumos.		Se realiza mediante la elaboración de proyectos formativos correspondientes con el área de Gestión Administrativa, con el fin de definir los Materiales de formación para el desarrollo de los programas de formación: RED GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
13. Salvaguardar y dar correcta utilización a los bienes y recursos asignados, cumpliendo con los procesos de paz y salvo establecidos por la entidad.		Se realizan actas para identificar los materiales que se entregan a los Para el desarrollo de la formación, las cuales se depositan en el repositorio De los grupos asignados trimestralmente: TRIMESTRE 1: -Dirección de Ventas 2826782 -Mantenimiento de Motocicletas 2996908 -Animación 3D 2826961 -ADSO



		2847030 2847031 FEBRERO, 2.MARZO, 3. ABRIL TRIMESTRE 2: Gestión Administrativa 3105279 Peluqueria 3106385 Gestión de la propiedad Horizontal 3106385 https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4IzclBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 4. MAYO, 5.JUNIO, 6.JULIO TRIMESTRE 3: Gestión Administrativa GRUPO 3288041 Gestión Administrativa GRUPO 3288041 - Proyectos productivos: Andrea Paola Gutierrez Monroy Julieth Johanna Melo Salazar Elkin Leonardo Higuera Heidy Perea Mosquera https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4IzclBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link 6.JULIO, 7.AGOSTO, 8.SEPTIEMBRE TRIMESTRE 4: • 3258669 de Gestión Administrativa GRUPO 3258669 • 3274341 de Gestión Administrativa GRUPO 3274341 • 2930316 de Desarrollo de Procesos de Mercadeo 2930316 9.OCTUBRE, 10.NOVIEMBRE, 11.DICIEMBRE
--	--	--



14. Aportar certificación vigente en una norma de competencia laboral de orientación de procesos formativos presenciales, o gestionar dicha certificación antes del 30 de septiembre de 2025, entregando el soporte correspondiente.		Se realiza el proceso para certificación en las normas requeridas para Formación presencial y de manera virtual con el fin de obtener las Certificaciones correspondientes, la cual se presenta en las evidencias De la cuenta mensual: <u>JORGE ENRIQUE CABREJO BEJARANO</u>
15. Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos.		Se presentan las cuentas de cobro y soportes correspondientes en Repositorio correspondiente a cada instructor: <u>JORGE ENRIQUE CABREJO BEJARANO</u>
16. Colaborar en proyectos de investigación técnica o pedagógica, cuando sean	SI CUMPLE	Se realizo apoyo en el proceso de etapa productiva por medio de la Modalidad de proyecto productivo empresarial y de investigación: https://drive.google.com/drive/folders/1ApezPf3Xf4lzcIBmZ7JZskxzk-VRdCkU?usp=drive_link



requeridos, para fortalecer los procesos de formación del área temática.		
17. Legalizar los gastos de desplazamiento generados por órdenes de viaje ante el supervisor del contrato, cuando estos se materialicen, dentro de los cinco días siguientes a su finalización presentando la documentación requerida.	NO APLICA	Para el desarrollo de este contrato no se realizaron actividades que Requieran gastos para el desplazamiento.
18. Mantener la vigencia de los requisitos legales y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, como licencias, tarjetas profesionales o certificaciones específicas requeridas en la	SI CUMPLE	Se realiza la renovación de certificaciones requeridas para el desempeño Profesional en formación presencial y virtual, la cual reposa en las Evidencias relacionadas en la cuenta mensual. <u>JORGE ENRIQUE CABREJO BEJARANO</u>



suscripción de este.		
19. Ejecutar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden relación con el objeto contractual.	SI CUMPLE	Se realiza apoyo en la formulación de proyectos de formación para los Programas de Tecnólogo de supervisión de ventas y Técnico en Emprendimiento con el fin de ser presentados en Comité de evaluación, Los cuales se depositan en el repositorio de los programas. TECNICO EN EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL TECNOLOGO SUPERVISOR DE VENTAS 3174323

4. ASPECTOS LEGALES

4.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101107653		
CERTIFICADO O ANEXO	21-46-101107653		
FECHA EXPEDICIÓN	4 de febrero del 2025		
FECHA APROBACIÓN	4 de febrero del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	5 de febrero del 2025	30 de abril del 2025	\$4.829.486,60
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

4.2 Cumplimiento del objeto

Según objeto contractual Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato.

4.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

4.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

4.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 6 de febrero de 2025 al contratista Jorge Enrique Cabrejo Bejarano bajo la supervisión de Alba Consuelo Casas Fonseca.



4.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de

este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de

que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente



contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6. ASPECTOS FINANCIEROS

1.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 48.294.866
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 48.294.866
Valor ejecutado	\$ 48.294.866
Valor pagado	\$ 48.294.866
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

x

Para constancia se firma 30 de diciembre de 2025

Alba Consuelo Casas Fonseca
Supervisor del contrato

Elaboró: Yulied Ramírez Trujillo

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79643322	JORGE ENRIQUE CABREJO BEJARANO		CALLE 60A SUR # 68-08 TORRE2 APTO. 1004	4081508	jorencab@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-12	2025-12	I	12/12/2025	92329387	\$413.400
TOTAL A PAGAR					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.900	0	0	0	0	0	0		227.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.900	227.900
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.400	413.400

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	12/12/2025	92329387	\$413.400	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subgrupo	Extranjero	Cotom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	TSP	VS	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clases de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	79643322	CABREJO BEJARANO JORGE ENRIQUE	59	0			N																	25-14	1.424.000	227.900	0	0	0	0	EPS010	1.424.000	178.000	14-23	1.424.000	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA